

b) La reclasificación en la categoría de Subsecretario General de los puestos de:

- i) Jefe del Centro contra el *Apartheid* del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad;
- ii) Jefe del Centro de Derechos Humanos;

XIII

CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS Y PROMOCIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CARRERA DEL PERSONAL DE IDIOMAS

Toma nota del informe del Secretario General sobre la clasificación de los puestos y la promoción de las perspectivas de carrera del personal de idiomas¹¹¹;

XIV

SUBSIDIO DE EDUCACIÓN PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS A JORNADA COMPLETA QUE NO SON MIEMBROS DE LA SECRETARÍA

1. *Toma nota* de las opiniones expresadas por los Estados Miembros sobre la cuestión del subsidio de educación para algunos funcionarios a jornada completa que no son miembros de la Secretaría;

2. *Decide* considerar esa cuestión en el marco de un examen general de la remuneración y otras condiciones de servicio de los funcionarios a jornada completa que no son miembros de la Secretaría;

3. *Decide* *asimismo* que se realizará ese examen en su trigésimo octavo período de sesiones sobre la base de un informe del Secretario General;

XV

SITUACIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROFESORES DE IDIOMAS

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la situación contractual de los profesores de idiomas en la Sede, en Ginebra, Viena, Nairobi y en las sedes de comisiones regionales¹¹², y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹¹³;

2. *Adopta*, en forma provisional, las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe;

3. *Decide* examinar detenidamente la cuestión de la situación contractual de los profesores de idiomas en su trigésimo octavo período de sesiones, sobre la base de un informe actualizado que presentará el Secretario General.

114a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1982

37/238. Examen de la financiación de los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Habiendo considerado el informe del Secretario General sobre el examen de la financiación de los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹¹⁴ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹¹⁵,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suya* la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que las decisiones sobre las propuestas del Secretario General respecto de la transferencia de puestos se consideren individualmente en el contexto de sus proyectos de presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 y en los de bienios subsiguientes;
3. *Expresa su conformidad* con los demás comentarios y observaciones hechos por la Comisión Consultiva en su informe.

114a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1982

37/239. Informe del Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal

La Asamblea General

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe final del Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal¹¹⁶,

2. *Encomia* el informe del Comité al Secretario General;

3. *Pide* al Secretario General que, en su estudio de la estructura administrativa de la Secretaría y en su presente examen de la descentralización del proceso de adopción de decisiones en cuestiones administrativas mencionado en el párrafo 25 y en el anexo I, párrafo 15, del informe del Comité, tenga en cuenta las sugerencias a que se hace especial referencia en el párrafo 39 del informe del Comité y las opiniones de la Quinta Comisión al respecto;

4. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1984-1985, un informe sobre los problemas principales identificados por el Comité, incluyendo cambios que considere apropiados en la estructura administrativa.

114a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1982

¹¹¹ A/C.5/37/65/Add.2 y Corr.1.

¹¹² A/C.5/37/63.

¹¹³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/37/7/Add.1 a 24), documento A/37/7/Add.24.

¹¹⁴ A/C.5/37/1 y Corr.1.

¹¹⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/37/7/Add.1 a 27), documento A/37/7/Add.3.

¹¹⁶ *Ibid.*, Suplemento No. 44 (A/37/44).